



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº - 376 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 21 OCT. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 02168-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO Nº 435-2022-GRA/GSRCH-GSR, la Sede Chanka, solicita asignación presupuestal para la continuidad del proyecto de inversión con CUI Nº 2307628;

Que, mediante MEMORANDO Nº 1933-2022-GRAP/13/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura remite Informe de libre disponibilidad que pueden ser asignados a otros proyectos e inversiones;

Que, mediante INFORME Nº 940-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable de modificación presupuestal en el nivel funcional programático del proyecto de inversión con CUI Nº 2472210 al proyecto de inversión con CUI Nº 2307628, por el monto de S/. 83,990.00 soles;

Que, mediante INFORME Nº 650-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza las propuestas de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/. 83,990.00 soles en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con MEMORANDUM Nº 02168-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Unidad Ejecutora 002 Sede Chanka, por el monto de S/. 83,990.00 soles en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

376

Que, con INFORME N° 2461-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 002 Sede Chanka, por el monto de **OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 SOLES (S/. 83,990.00)**, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	83,990
CATEGORIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	83,990
PRESUPUESTAL		
PROYECTO	: 2.472210 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ESTRATÉGICO CHICMO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	83,990
ACCION DE INVERSION	: 4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	83,990
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	83,990
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	83,990
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	83,990
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,990
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	83,990
		=====
	TOTAL PLIEGO	83,990
		=====

A LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	83,990
CATEGORIA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	83,990
PRESUPUESTAL		
PROYECTO	: 2.307628 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LAS IES NRO. 986 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, NRO. 1125 DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, NRO. 1136, NRO. 1137, NRO. 1138 DEL DISTRITO DE JOSE MARIA ARGUEDAS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS REGION APURIMAC	83,990
OBRA	: 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	83,990
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	83,990





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

83,990	376
83,990	
83,990	

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

83,990

TOTAL PLIEGO

83,990

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001434

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 376-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 02168-2022-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA SEDE CHANKA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	ESP	ESPD		
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	83,990	0
2472210							MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ESTRATEGICO CHICMO DEL	83,990	0
		4000014					MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	83,990	0
	18						CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	83,990	0
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,990	0
TOTAL							83,990	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000425

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 376-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL MEMORANDUM N° 02168-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090															0	83,990
	2307628														0	83,990
		4000035													0	83,990
			18												0	83,990
				6	2.6										0	83,990
TOTAL															0	83,990

